Valledupar, 26 de enero de 2024

Ingeniero
LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras del Municipio de Valledupar
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON, mayor de edad identificada civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**

PLAZO: DIEZ (10) MESES Y 25 DÍAS

VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 38.620.830) MCTE.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la **SECRETARÍA DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR** para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la **SECRETARÍA DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR** a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.*

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	Carrera 44 N° 6A - 22 Barrio la Nevada
Teléfono:	3052349451
Correo electrónico:	dra.andreajordan@gmail.com
Usuario SECOP II	Andreajordan10

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.

Andrea Carolina J.

ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON
C.C 1065.834.749 de Valledupar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.834.749**

JORDAN ARAGON
APELLIDOS

ANDREA CAROLINA
NOMBRES

Andrea Carolina J.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1997**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-2015 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00754113-F-1065834749-20151007 **0046**859030A 1 44773561

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
JORDAN	ARAGÓN	ANDREA CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (✓) C.E () PAS () No. 1.065.834.749

SEXO: F (✓) M ()

NACIONALIDAD: COL. (✓) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 08 AÑO 1997

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 44 Nº 6A 22, LA NEVADA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

TELÉFONO: 305 234 9451 EMAIL: dra.andreajordan

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2013
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	✓		Diseños multimediales y web	7	2014	
TC	4	✓		Seguridad Ocupacional	7	2016	
UN	10	✓		Abogada	12	2022	402357
ES	2		✓	Derecho Público			
MG	2		✓	Administración Pública			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	✓				✓		✓		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cesar	Valledupar.	contabilidad.ardiz@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
300 - 3087562	DÍA 8 MES 02 AÑO 2020	DÍA 29 MES 12 AÑO 2023

CARGO O ÇONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinadora Jurídica	Gerencia.	Diagonal 6B N° 13A - 20.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Ferretería Constructora De la 19.		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cesar	Valledupar	ferreconstructora19@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 30 MES 08 AÑO 2020	DÍA 29 MES 01 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar Contable	Oficina Contabilidad	Cra 19 N° 7B - 25.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
P&F ABOGADOS		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cesar	Valledupar.	consultas@pyfabogados.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
311 - 5328345	DÍA 02 MES 04 AÑO 2018	DÍA 31 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Asistente jurídica.	Gerencia	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Andrea C. Jordan.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
ANDREA	**CAROLINA**	**JORDAN**	**ARAGON**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 1.065.834.749

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Cargo o función que cumple

ASISTENTE JURIDICA

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR

Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	24.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	12.000.000
TOTAL	**36.000.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Ahorros	Colombia	$ -
Ahorros	Colombia	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
Motocicleta	Colombia	Cesar	Valledupar	6.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
Credito del ICETEX especialización en derecho publico	$ 12.000.000
Credito de la maestria UTEL UNIVERSIDAD	$ 52.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [] **NO** []

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Madre	Martha	Cecilia	Aragón		49.775.264

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONOMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

APREHSI Group

HISTORIA CLINICA No 229533

Ingreso No 393797 de 2024-01-15 08:08:18.0
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (INGRESO)



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON	Documento:	CC 1065834749
F. Nacimiento:	1997-08-10	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	26	Género:	F
Estado Civil:	SOLTERO(A)	No. Hijos:	0
Dirección:	CARRERA 44 # 6A-22	Ciudad Res:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3052349451	Telefono Cont:	3105217472
Contacto:	MARTHA ARAGON (MAMA)	EPS:	SALUD TOTAL E.P.S. -CM
Escolaridad:	DERECHO (COMPLETA)	Ocupación:	ASESORA JURIDICA
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INFORMACION OCUPACIONAL

Funciones
Actividades
No Reporta
Acciones
No Reporta
Maquinaria
No Reporta
Herramientas
No Reporta
Materia Prima
No Reporta
Dotacion o Elementos de Proteccion
No Reporta

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

SARS nCOV2 (2022)

ACTIVIDADES FISICAS O EXTRALABORALES

Ejercicios y Deportes
Oficios Domesticos
TODOS
Consume todos los dias verduras o frutas
TODAS

INMUNOTOXICO

Alcohol; CONSUMIDOR ACTUAL; Ocasional

ANTECEDENTES

FAMILIARES:	SI	TRANSFUCIONALES:	NO	PSICOLOGICOS:	NO
PATOLOGICOS:	SI	HOSPITALARIOS:	NO	OSTEMUSCULARES:	NO
QUIRURGICOS:	SI	FARMACOLOGICOS:	NO	GINECOOBSTETRICOS:	SI
TRAUMATICOS:	NO	ALERGICOS:	SI		

Observaciones
FAMILIARES: Hipertensión arterial (Madre)
PATOLOGICOS: Rinitis ()
QUIRURGICOS: Resección Quiste Mamario (MAMA IZQUIERDA)
ALERGICOS: Aines ()
GINECOOBSTETRICOS: Menarquia: 12 Ciclo Mestrual: Fecha Ultima Regla: 25/12/23 Ciclos: 28 5 Fecha Citologia: 2023 Resultado Citologia: NORMAL Gestaciones: 0 Partos: paridad_abortos: Cesareas: Gemelar: Hijos Vivos: Hijos Muertos: Embarazos Ectopicos: Fecha Primer Parto: Fecha Ultimo Parto: Metodo de Planificación Familiar: Ninguna)

Condiciones Laborales Actuales y Antecedentes

Empresa	Cargo	Tiempo Cargo	Cargo Actual
PARTICULAR	ASESORA JURIDICA	0 DIAS	SI

Peligros
BIOMECANICOS: MOVIMIENTO REPETITIVO, POSTURAS (PROLONGADAS, MANTENIDAS, FORZADAS)
PSICOSOCIAL: INTERFASE PERSONA TAREA

Revisión por Sistema

ARTICULAR:	Normal	HEMATOPOYETICO:	Normal	NERVIOSO PERIFERICO:	Normal
CARDIOVASCULAR:	Normal	MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO:	Normal	OCULAR:	Normal
DERMATOLOGICO:	Normal	MUSCULO ESQUELETICO:	Normal	ORL:	Normal
DIGESTIVO:	Normal	NERVIOSO CENTRAL:	Normal	RESPIRATORIOS:	Normal
GENITALES:	Normal			URINARIO:	Normal

SIGNOS VITALES

TA Sentado (mm Hg)	TA Acostado (mm Hg)	TA de Pie (mm Hg)	Sistolica	Diastolica	Clasificación Tensión Arterial	FC (x min)	Ritmo Regular	FR (x min)
120/80	120/80	120/80	Pre-Hipertensión	Pre-Hipertensión	Normal	75	SI	18

Talla - Peso - Indice de Masa Corporal

Talla (cm)	Peso (kg)	IMC	Interpretación IMC	Med Cintura (cm)	Med Cadera (cm)	Peri Abdo(cm)	Biotipo	Temp (°C)	Lateralidad
160	61.00	23.82	Normal	76	92	76	MESOMORFO	36.40	ZURDO

EXAMEN FISICO

General - Osteomuscular

Ojos: Normal
Agudeza Visual: Normal
Coxo-femoral: Normal
Oidos: Normal
Nariz, Boca y Cuello: Normal
Torax: Normal
Pulmonar: Normal
Cardiovascular: Normal
Abdomen: Normal
Genitales: Normal
Piel y Faneras: Normal
Extremidades Miembros Superiores I: Normal
Extremidades Miembros Superiores II: Normal
Extremidades Miembros Inferiores: Normal
Vascular: Normal
Signos Clínicos Región Lumbar: Normal
Flexibilidad (Test de Schober): Normal
Flexibilidad (Wells): Normal

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Resultado
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	PACIENTE FEMENINA DE 26 AÑOS DE EDAD EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DURANTE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, ENCUESTA COVID SIN SINTOMAS ACTUALES NI COOMORBILIDADES, CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR (TEST DE NEER, BRAZO CAIDO , LASAGUE, TINEL, PHALEN, FINKELSTEIN), NIEGA MORBILIDADES PREEXISTENTES.

Diagnosticos

Codigo CIE10	Diagnostico	Principal
Z100	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	SI

RECOMENDACIONES GENERALES

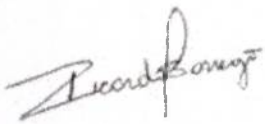
Autociudado; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Tomar abundante líquido; Uso de EPP;

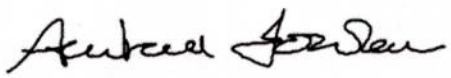
Sistemas de Vigilancia Epidemiologica

OBSERVACIONES

REMISIONES

null
null





Firma del Profesional

Nombre: RICARDO JAVIER BORREGO DE LA CRUZ

Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S. 3184 Registro Medico: 44 614/2010

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

APREHSI Group

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 393797
Fecha Atención: 2024-01-15 08:08:18.0
Fecha Concepto: 2024-01-15 08:39:57.0



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON	Documento:	CC 1065834749
F. Nacimiento:	1997-08-10	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	26	Género:	F
Estado Civil:	SOLTERO(A)	No. Hijos:	0
Dirección:	CARRERA 44 # 6A-22	Ciudad Res:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3052349451	Telefono Cont:	3105217472
Contacto:	MARTHA ARAGON (MAMA)	EPS:	SALUD TOTAL E.P.S. -CM
Escolaridad:	DERECHO (COMPLETA)	Ocupación:	ASESORA JURIDICA
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

SARS nCOV2 (2022)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Tomar abundante líquido; Uso de EPP;

Firma del Profesional
Nombre: RICARDO JAVIER BORREGO DE LA CRUZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 3184 Registro Medico: 44 614/2010

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADA

A

ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON

C.C. Nº.1065834749 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.358
ASENTADO EN EL FOLIO Nº.5
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.17
VALLEDUPAR, 23 DE DICIEMBRE DE 2022

29247

29784

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1065834749

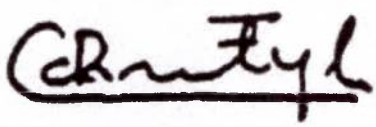
Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Valledupar. a los siete (7) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

69507877 - 07/12/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002141685CC1065834749C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1065834749

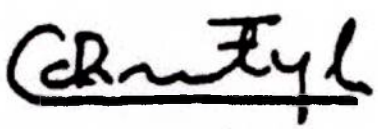
Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Valledupar.
a los siete (7) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

69507877 - 07/12/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100214168SCC1065834749C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Autorización oficial según Resolución No. 0285 de Diciembre 01 de 2008
Resolución de Programa de Formación No. 00051 de 15 de Marzo 2010
Emanadas de la Secretaría de Educación Municipal
Resolución SENA No. 000225 del 08 de Mayo de 2014

La Secretaría de Educación Municipal por medio de la Direccion General
y la Dirección Académica del Centro Educativo de Sistemas Uparsistem, y teniendo en cuenta que:

Andrea Carolina Jordan Aragon

CC 1065834749 de Valledupar - Cesar

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por el ciclo formativo en:

SEGURIDAD OCUPACIONAL,

Adquiriendo las competencias establecidas en el programa de formación laboral,
con una intensidad de 1296 horas le otorga

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

SEGURIDAD OCUPACIONAL

Valledupar, 02 de Julio del 2016

Director General

Gerente General

Dirección Académica

NOVUS ORDO CERTIFICATE CELAC Calidad en Educación
ISO 9001 NTC 5555 NTC 5581

Certificado No. 161-04283 Libro de Registro No. 001 Folio No. 283

Para mayor constancia puede verificar la autenticidad del certificado ingresando a www.uparsistem.edu.co

161-04283

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Autorización oficial según Resolución No. 0285 de Diciembre 01 de 2008
Resolución de Programa de Formación No. 00307 2 de Diciembre 2008
Emanadas de la Secretaría de Educación Municipal

La Secretaria de Educación Municipal por medio de la Direccion General
y la Dirección Académica del Centro Educativo de Sistemas Uparsistem, y teniendo en cuenta que:

Andrea Carolina Jordan Aragon

TI 97081018530 de Valledupar - Cesar

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por el ciclo formativo en:

DISEÑO MULTIMEDIALES Y WEB,

Adquiriendo las competencias establecidas en el programa de formacion laboral,
con una intensidad de 624 horas le otorga

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

DISEÑO MULTIMEDIALES Y WEB

Valledupar, 05 de Julio del 2014

Director General

Gerente General

Dirección Académica

CELAC
Calidad en Educación
ISO 9001 NTC 5555
No. 10.026-1 No. 20.027-1

Certificado No. 141-22462 Libro de Registro No. 001 Folio No. 462

Para mayor constancia puede verificar la autenticidad del certificado ingresando a www.uparsistem.edu.co

141-22462

REGIONAL CESAR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 69507877 - 07/12/2023

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON. Con Cédula de Ciudadanía No. 1065834749

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Valledupar. a los siete (7) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002141685CC1065834749A.

República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
"Loperena Garupal"

De Valledupar - Cesar

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No.000309 del 16 de Noviembre de 2011

Confiere a:

ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON

Identificado (a) con T.I. No. 97081018530 de Valledupar

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto
Educativo Institucional - P.E.I. de la Institución

Rector

Elizabeth Granados M
Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA GARUPAL VALLEDUPAR 1994

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 03 Folio No. 173 Diploma No. 50

Dado en Valledupar a los 6 días del mes de Dic. de 2013

Ardiz

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S
IDENTIFICADA CON NIT 901.014.817-1

CERTIFICA:

Que, la señora **ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.065.834.749** exp. en la ciudad de Valledupar, laboró en la empresa **ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S,** desde el día 02 de enero de 2023 al 19 de enero de 2024, desempeñando el cargo de **COORDINADORA JURIDICA**, en virtud de un contrato laboral a término indefinido, desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Proyectar y presentar propuestas ante entidades estatales y las demás que sean necesarias para el cumplimiento del giro ordinario de los negocios de la empresa.
- ✓ Realizar, radicar archivar, organizar y digitar los documentos jurídicos, contractuales y/o técnicos.
- ✓ Elaboración y actualización de la política empresarial, los pactos o convenciones colectivas y el reglamento interno de trabajo.
- ✓ Actualizar e implementar de conformidad con la normatividad vigente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en equipo con nuestro asesor externo establecido por la ARL y evaluarla anualmente.
- ✓ Establecer medidas preventivas y correctivas en búsqueda de la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
- ✓ Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación promoviendo la comprensión de la política en los trabajadores.

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado ser una persona responsable, comprometida y cumplidora de su deber.

La presente certificación se expide en Valledupar-Cesar, a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2024 por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Sissy Leonor Silva Peralta

SISSY LEONOR SILVA PERALTA
C.C. 1.064.116.480 de la JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

DIAGONAL 6B #13ª - 20, Serranilla VALLEDUPAR. Teléfono: 3003087562
E-mail: contabilidad.ardiz@hotmail.com

Ardiz

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S
IDENTIFICADA CON NIT 901.014.817-1

CERTIFICA:

Que, la señora **ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.065.834.749** exp. en la ciudad de Valledupar, laboró en la empresa **ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S,** desde el día 08 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de **ASESORA JURIDICA**, en virtud de un contrato laboral a término indefinido, desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Proyectar y presentar propuestas ante entidades estatales y las demás que sean necesarias para el cumplimiento del giro ordinario de los negocios de la empresa.
- ✓ Realizar, radicar archivar, organizar y digitar los documentos jurídicos, contractuales y/o técnicos.
- ✓ Elaboración y actualización de la política empresarial, los pactos o convenciones colectivas y el reglamento interno de trabajo.
- ✓ Actualizar e implementar de conformidad con la normatividad vigente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en equipo con nuestro asesor externo establecido por la ARL y evaluarla anualmente.
- ✓ Establecer medidas preventivas y correctivas en búsqueda de la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
- ✓ Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación promoviendo la comprensión de la política en los trabajadores.

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado ser una persona responsable, comprometida y cumplidora de su deber.

La presente certificación se expide en Valledupar-Cesar, a los ocho (8) días del mes de enero del año 2024 por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Sissy Leonor Silva Peralta

SISSY LEONOR SILVA PERALTA
C.C. 1.064.116.480 de la JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

DIAGONAL 6B #13ª - 20, Serranilla VALLEDUPAR. Teléfono: 3003087562
E-mail: contabilidad.ardiz@hotmail.com

JOSEFINA MARIA OÑATE FRAGOZO
FERRETERIA CONSTRUCTORA DE LA 19
NIT: 26.870.287-3 / RESPONSABLE IVA

A QUIEN INTERESE:

CERTIFICO:

Que la señora **ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.065.834.749, expedida en la ciudad de Valledupar, (Cesar), laboró en esta empresa como **AUXILIAR CONTABLE**, realizando la actividad de **APOYO PARA EL CONTADOR EN EL PROCESO DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA** desde el día 03 de agosto de 2020 hasta el día 29 de enero de 2021, en un horario de 30 horas semanales, mediante la modalidad de contrato laboral y se desempeñó satisfactoriamente respondiendo a lo exigido por el cargo.

Las funciones específicas del cargo fueron las siguientes:

- Manejar, registrar, controlar, verificar y analizar la información registrada en el sistema contable Word office de la empresa.
- Programar citas, recibir y entregar la correspondencia, manejar los correos electrónicos entrantes y responderlos.
- Agendar reuniones y entrevistas.
- Atender clientes cuando se requiera o el jefe inmediato lo ordene o necesite.
- Llevar el control diario de la caja registradora y sistematizar las ventas.
- Presentación de propuestas de mínima cuantía de conformidad con el objeto social de la empresa y las ofertas públicas de las entidades estatales.
- Realizar control de inventarios de la empresa de acuerdo al sistema de promedio ponderado.
- Desarrollar estrategias de ventas de acuerdo al movimiento comercial del mercado.
- Examinar el registro contable de documentos en el aplicativo Word office.
- Apoyar las acciones de solicitud, corrección, ajuste y/o compensación de inconsistencias de las declaraciones, recibos de pago y reproceso de saldos registrados ante organismos competentes de tributación nacionales, departamentales y/o municipales.
- Gestionar las acciones de cobro de clientes y deudores morosos, en pro de la recuperación de cartera.

Dirección: carrera 19N° 7 B 25 Barrio Pontevedra, Avenida Hurtado, Valledupar
Correo electrónico: ferreconstructora19@gmail.com

- Realizar la unificación de la información sobre las obligaciones a normalizar del contribuyente, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.
- Organizar las diferentes solicitudes de los entes de control de impuestos, en relación al procedimiento a seguir frente un requerimiento de control de obligaciones.
- Diligenciar y liquidar los formularios y recibos de pago de impuestos nacionales, departamentales y/o municipales.
- Ejecutar acciones relacionadas con el trámite de solicitudes de devoluciones y/o compensaciones de los distintos Impuestos de carácter nacional, departamental y/o municipales de conformidad con las directrices establecidas por mi jefe inmediato.
- Elaboración de nomina para pago de salarios a los trabajadores.
- Liquidación de prestaciones sociales y auxilio de vacaciones.
- Liquidación de la planilla de aportes a seguridad sociales y parafiscales.

Se firma en Valledupar, (Cesar), a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

26.870.287

JOSEFINA MARIA OÑATE FRAGOZO
Representante Legal
Ferretería Constructora de la 19
C.C. 26.870.287
Celular: 3508139885

P&F ABOGADOS
www.pyfabogados.com
consultas@pyfabogados.com
311-532 8345

P&F ABOGADOS

HACE CONSTAR:

Que **ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON**, identificada con C.C. 1.065.834.749 expedida en la ciudad de Valledupar, laboró como asistente jurídica, desde el dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018) al treinta y uno (31) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Dentro del contrato laboral ejecutado, se realizaron funciones de investigación, derechos de petición, acciones de tutelas, pactos y convenciones colectivas, conceptos jurídicos, demandas, contestación de demandas, memoriales, creación, redacción, transcripción y radicación de documentos, liquidación de prestaciones sociales, revisión de reglamento interno de trabajo, brindar asesorías y acompañamiento a nuestros clientes, responder por el manejo de la información confidencial, archivar los documentos de manera organizada y actualizada, llevar un control de los procesos judiciales y demás actividades jurídicas y/o administrativas relacionadas con la naturaleza del cargo.

Se expide la presente constancia a petición de la interesada, el cuarto día del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Andrés Felipe Pérez Forero
Gerente general

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14872451578

(415)7707212489984(8020) 000001487245157 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 3 4 7 4 9	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 6 5 8 3 4 7 4 9	2 0 1 5 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JORDAN	ARAGON	ANDREA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 44 6 A 22 BRR NEVADA

42. Correo electrónico: dra.andreajordan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 3 4 9 4 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 4	2 0 2 2 0 1 0 1	4 7 6 1	2 0 2 2 0 1 0 3		4 7 4 1	4 7 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 20 / 15 : 03: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JORDAN ARAGON ANDREA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:50:43 PM horas del 15/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065834749**
Apellidos y Nombres: **JORDAN ARAGON ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2024 06:01:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065834749 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82358396** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239174455

PIB
11:48:59

Bogotá DC, 17 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065834749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de enero de 2024, a las 18:06:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065834749
Código de Verificación	1065834749240115180618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1874774

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1065834749**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	402857	10/03/2023	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **17** días del mes de **enero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4004959**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1065834749** y la tarjeta de abogado (a) **No. 402857**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

SaludTotal EPS

Bogotá, Enero 17 de 2024

Señora:
JORDAN ARAGON ANDREA CAROLINA
CC. 1065834749
CR 44 6A 22 LA NEVADA - 2999999
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 30 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
JORDAN ARAGON ANDREA CAROLINA	1065834749	C	Nov-30-2023	0	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JORDAN ARAGON ANDREA CAROLINA	1065834749	Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDREA CAROLINA JORDAN ARAGON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.834.749**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.